



VISTO:

Que, por expte. 59267/2011, la Escuela de Posgrado solicita el otorgamiento del Título de Especialista en Endodoncia a los cursantes que habiendo cumplido con todos los requisitos han completado la Carrera de referencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar el Título de **Especialista en Endodoncia**, por 5 años a partir del día 25 de noviembre de 2011 a los profesionales que a continuación se detallan:

Od. Ana Carolina Raquel Correa (DNI: 23.458.997)

Od. María Candela Sakalián (DNI 31.449.363)


Od. Carolina del Valle Villalba (DNI 24.368.871)

Od. Ivana Cecilia Masin (DNI 28.660.969)

ARTÍCULO 2º: Girar copia de la presente al Rectorado de la Universidad para la tramitación del diploma correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES A UN DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE


Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 428
/et